

Información de Trámite

Nombre Trámite	VALIDACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA PARA INTERVENCIÓN DE BIENES Y SITIOS ARQUEOLÓGICOS Y/O PALEONTOLÓGICOS
Institución	INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL
Descripción	Trámite orientado a la emisión de un oficio de validación a la propuesta de intervención por parte del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, para que se puedan realizar obras de intervención de bienes y sitios arqueológicos y/o paleontológicos.

¿A quién está dirigido?

Instituciones de derecho público o privado,
 Personas Naturales y/o Jurídicas,
 GADs,
 Consultores,
 Profesionales acreditados en el INP

Instituciones de derecho público o privado,
 Personas Naturales y/o Jurídicas,
 GADs,
 Consultores,
 Profesionales acreditados en el INP

Instituciones de derecho público o privado,
 Personas Naturales y/o Jurídicas,
 GADs,
 Consultores,
 Profesionales acreditados en el INP

Instituciones de derecho público o privado,
 Personas Naturales y/o Jurídicas,
 GADs,
 Consultores,
 Profesionales acreditados en el INP

Dirigido a:
 Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> Informe técnico para autorización de intervenciones en bienes muebles, inmuebles y sitios arqueológicos y/o paleontológicos
---	--

Requisitos Generales:

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Solicitud dirigida al(la) Director(a) Ejecutivo(a) o al(la) Director(a) Regional según el lugar donde se presente la solicitud, para intervención de bienes y sitios arqueológicos y/o paleontológicos
- Propuesta de Intervención con firma de responsabilidad de un profesional arqueólogo o paleontólogo registrado en el INPC.

¿Cómo hago el trámite?

- Presentar la solicitud dirigida al(la) Director/a Ejecutivo/a o al(la) Director/a Regional según el lugar donde se presente la solicitud, para intervención de bienes y sitios arqueológicos o paleontológicos.
- Presentar la propuesta de intervención de bienes y sitios arqueológicos o paleontológicos.
- Análisis de la solicitud y documentación de respaldo del Proyecto.
- Emisión de Informe Técnico, favorable o desfavorable según el caso.
- Emisión de Validación si el Informe técnico es favorable.
- Seguimiento a la intervención
- Entrega del informe final de la informe final de la intervención.

Canales de atención:

Presencial, Sistema de Gestión Documental Quipux (www.gestiondocumental.gob.ec).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Contactarse a:

Quito

Resfa Parducci. Los Ciruelos y Real Audiencia

Teléfono: (593 2) 3825-870

Riobamba

Calle 5 de Junio y 1era. Constituyente, Edificio de la Gobernación

Teléfonos: (593 3) 2965-127

Portoviejo

Casa Sara Cedeño de Vélez (entre Bolívar y Morales esq.)

Teléfonos: (593 5) 2650-268 / 2651-722

Guayaquil

Numa Ponpillo Llona No.182-184, Barrio las Peñas

Teléfonos: (593 4) 2628-671 / 2631-577

Cuenca

Calle Benigno Malo 640 entre Presidente Córdova y Juan Jaramillo

Teléfonos: (593-7) 2833-787 / 2831-684

Loja

CalleSucre y Quito, esquina, Antiguo Edif. del Colegio 27 de Febrero

Teléfonos:(593 7) 3700-710

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Richard Santos
Correo Electrónico: richard.santos@patrimoniocultural.gob.ec
Teléfono: (593 2) 3825-870

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	01	0	3